OF. : Nº 700/0821/2018
REF. : Oficio Circular Nº 1315/2018 de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana, de fecha 07/12/2018.
MAT. : Informa sobre el informe de respuesta al consolidado de observaciones del EISTU del proyecto "Portal Oeste IV", comuna de Cerrillos.

Cerrillos, diciembre 18 de 2018.

DE : ***SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
SR. TOMMY WONG JONSON
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

A : ***SR. EDDY ROLDÁN CABRERA***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

*Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento señalado en el epígrafe, de fecha 7 de diciembre de 2018, respecto del Consolidado de Observaciones del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del tipo "Táctico sin Reasignación -Mayor ", según los criterios que se establecen en el cuadro N°2.2 de la Resolución Exenta N°2379 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10 de julio de 2003, correspondiente al proyecto: "**Portal Oeste IV**", que se ubicará en General Velásquez N°7443, comuna de Cerrillos, el cual consta de la construcción de un Conjunto Habitacional de 4 Edificios de 19 pisos, con un total de 520 Departamentos y 598 Estacionamientos, al respecto informamos a usted, lo siguiente:*

I. Observaciones Específicas del Consolidado

Del Consolidado de Observaciones que se acompaña al Oficio Circular N°1315, de fecha 7de diciembre de 2018, se observa en sus numerales:

4. *Se solicita corroborar si el proyecto "Portal Oeste IV" se presenta como condominio o loteo. Por consiguiente debe indicar en el informe, de acuerdo a la normativa vigente, si debe contemplar en sus obras de urbanización la prolongación de calle Manutara, Fantuzzi Hernández y Bristol.*

Respuesta:

El Titular del Proyecto señala en su respuesta: "El proyecto en análisis corresponde a un loteo con Construcción Simultánea y el mandante del proyecto en análisis, acepta urbanizar la calle Ángel Fantuzzi, en su frente predial.

Observación:

*Las calles existentes, remataban en el Proyecto **"Portal Oeste IV",** con la respuesta dada por el Titular del Proyecto, ahora sólo se confina una calle existente, Manutara. La normativa siempre está asociada a una lógica urbana y la vía debería ser prolongada, tal como lo muestran las fotografías adjuntas en la proyección de la postación del servicio de alumbrado público, al*

interior de ese predio, que en algún momento dado el loteador en su urbanización proyectó y ejecutó... Si bien es cierto Cerrillos no cuenta con un Plano Regulador Comunal y por lo tanto lo regula el Plano Regulador Metropolitano de Santiago, esa zona corresponde a una zona de expansión urbana, cuyos proyectos han generado una vialidad en el sector, como es la calle Manutura y que hoy el Proyecto pretende desconocer al no conectarla a la vialidad existente o proyectada.

Respecto de calle Ángel Fantuzzi, si bien hoy el Titular del Proyecto, urbanizará como una calzada bidireccional, la solución planteada restringe los movimientos al norte, sólo para acceder a la Autopista General Velásquez, no permitiendo los movimientos al oriente ni al poniente, situación que debe ser corregida en un nuevo modelo de empalme con avenida Fernández Albano, el cual necesariamente debe contar con un rediseño de la semaforización del sector, que no genere fricciones en una zona altamente saturada por ser un nudo vial intercomunal.

7. *Resulta de gran relevancia indicar que el Proyecto "Portal Oeste IV", se emplaza en un sector altamente saturado de la Comuna, con deficiente conectividad, es decir sin mayores vías de acceso y circulación.*

Respuesta:

El Titular del Proyecto señala en su respuesta: "Se acepta la observación y se presentan soluciones técnicas a los problemas viales detectados, además de internalizar las medidas de mitigación exigidas en el presente EISTU.

Observación:

Las soluciones técnicas a los problemas viales detectados, no resuelven la problemática de conectividad de ese sector , con la sola urbanización de calle Ángel Fantuzzi y las modificaciones al perfil que se presenta de calle Fernández Albano frente al proyecto, puesto que no se aprecian mitigaciones que resuelvan directamente los viajes al oriente de calle Fernández Albano con la nueva vialidad presentada y su acceso vehicular del proyecto, puesto que obliga en esos destinos al oriente, subir a la Autopista General Velásquez hasta el nudo vial de Américo Vespucio con General Velásquez (punto de alta congestión). Por tanto se solicita rediseñar el empalme de la nueva vialidad con calle Fernández Albano.

En relación con las medidas de mitigación exigidas por el presente EISTU, es menester comentar que en el numeral 8 del acápite II, denominado "Aspectos Relacionados con Medidas de Mitigación" del Consolidado de Observaciones, se solicitó incluir para los semáforos de Salvador Allende con Padre Hurtado y Caletera General Velásquez con Fernández Albano, una modificación en sus sistemas de comunicación integrado (O.T.U.) a la Unidad Operativa de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

OF. : Nº 700/0821/2018

Control de Tránsito, de análogo a digital, cuestión que no se aprecia en las Mitigaciones que se acompañan en la Planimetría de las Mitigaciones. Sin perjuicio que tratándose de esas intersecciones, las que constituyen un nudo vial importante a nivel intercomunal, es recomendable como medida de mitigación de gestión de tránsito, modificar Controladores y lámparas halógenas a led e instalar una CCVT en el cruce Caletera General Velásquez con Fernández Albano.

Sin otro particular, se despiden atentamente de usted,

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

TOMY WONG JONSON
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPAES

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/TWJ

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito